

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.*

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial en Cádiz ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n. 3a planta. Edificio Junta de Andalucía. Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

1. Expte. núm. C63/2012. Francisco Moncayo Moreno. Algeciras (Cádiz). Denuncia de Caza. Resolución. Cazar en coto sin autorización del titular y sin licencia. Lugar de la Infracción: Coto CA-11.369 Caheruelas de Puerto Llano Tarifa (Cádiz). Fecha de la Infracción 15 de diciembre de 2011. Infracción grave art. 77.9, art. 77.10 de la Ley de Flora y Fauna Silvestre de 28 de octubre. Multa 900 euros.

2. Expte. CA/2012/682/CAZ. Juan José Galván Corbacho. Algodonales (Cádiz). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. «Cazar en coto sin autorización del titular», los cuales tuvieron lugar el día 9 de junio de 2012, en el paraje conocido como Finca La Puente, en el coto cinegético (Alto Guadalete) con matrícula 11070, sito en el t.m. de Algodonales (Cádiz). Infracción grave art 77.9 de la Ley de Flora y Fauna Silvestre de 28 de octubre. Multa 610 euros.

3. Expte. CA/2012/795/EP. Juan José Galván Corbacho. Algodonales (Cádiz). Propuesta de Resolución. Cazar con artes prohibidas (30 lazos) los cuales tuvieron lugar el día 6 de agosto de 2012 (Dornajo) sito en el t.m. de Algodonales (Cádiz). Infracción grave art 74.10 de la Ley de Flora y Fauna Silvestre de 28 de octubre. Multa 610 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

4. Expte. CA/2012/988/CAZ. Pedro José Caballero Atanasio. Barrios (Los) (Cádiz) . Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Transportar en el interior del vehículo matrícula CA-1523.BB una carabina (arte prohibida) desenfundada, cargada con cinco cartuchos y dispuesta para su uso en el paraje conocido como A-381 K. 60, en el espacio protegido (Los Alcornocales) sito en el t.m. de Alcalá de los Gazules (Cádiz). Infracción grave art. 77.17, art. 74.10, de la Ley de Flora y Fauna Silvestre de 28 de octubre. Multa 3.000 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

5. Expte. CA/2012/298/CAZ. Río Celemin S.L. Benalup- Casas Viejas (Cádiz). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. «Introducción sin autorización de dos machos y nueve hembras de la especie muflón, dentro de una de las cercas de repoblación de Alcornocales que hay con malla cinegética», los cuales tuvieron lugar el día 25 de octubre de 2011 en el paraje conocido como Coto El Alisoso CA- 10.950, en el espacio natural protegido (Parque Natural de los Alcornocales) sito en el t.m. de Medina Sidonia (Cádiz) . Infracción Muy grave y grave arts. 78.8, art. 84.20 de la Ley de Flora y Fauna Silvestre de 28 octubre. Multa 6.000 euros así

como las siguientes obligaciones: Obligación no pecuniaria: Eliminar la población de muflones existentes en el coto y sea abatida a rececho o aguardo por el personal contratado por el titular del dicho coto (CA.-10950) con expreso seguimiento de Agentes de Medio Ambiente de la zona, con base al art. 69.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre.

6. Expte. CA/2012/842/CAZ. Fernando Roldán Cobelo. Benalup.- Casas Viejas (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Cazar con artes prohibidas (40 lazos) dando muerte a 14 conejos y en coto sin autorización del titular (Vallado del coto CA-10.082 «Jardinillos» sito en el t.m. de Benalup- Casas Viejas (Cádiz). Infracción grave art. 74.10, art 77.9 de la Ley 8/2003, de la Flora y Fauna Silvestre de 28 de octubre. Multa 1.200 euros e Indemnización 446,88 euros. Otras Obligaciones no pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

7. Expte. CA/2012/999/EP. Emilio Castillo Sousa. Jerez de la Frontera (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Superar el cupo de Capturas aves autorizado (tenía 8 aves) (antigua carretera de el Calvario sito en el t.m. de Jerez de la Frontera (Cádiz). Infracción leve art. 73.91 de la Ley de Flora y Fauna Silvestre de 28 de octubre. Multa 100 euros.

8. Expte. CA/2012/143/EP. Francisco Javier de Lara Cambriles. La Línea de la Concepción (Cádiz). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Venta ambulante de 28 jilgueros y 8 pardillos en relación con el art. 7.2 D, los cuales tuvieron lugar el día 11 de noviembre de 2011 (Mercadillo Ambulante C/ Flores), sito en el t.m. de la Línea de la Concepción (Cádiz). Infracción leve art 73.1 de la Ley de Flora y Fauna Silvestre de 28 de octubre. Multa 100 euros.

9. Expte. CA/2012/893/PES. Catalin Darian Vlad. Torreguadiaro (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Pescar sin licencia (río Palmones), sito en el t.m. de Barrios (Los) (Cádiz). Infracción leve art 79.2, la Ley de Flora y Fauna Silvestre de 28 de octubre. Multa 100 euros.

10. Expte. CA/2012/951/CAZ. Bernardo Jiménez García. Villamartín (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Cazar con artes prohibidas (hurón y cinco redes) Ctra. CA-6105 km 6.2 sito en el t.m. de Arcos de la Frontera (Cádiz). Infracción grave art. 74. de la Ley de Flora y Fauna Silvestre de 28 de octubre. Multa 610 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

11. Expte. CA/2012/886/EP. José Vicente Coello García. Villamartín I (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Capturar aves fringilidas con red sin autorización, teniendo capturados dos jilgueros en el paraje conocido como Dehesa Comares, en el espacio protegido (Sierra de Grazalema) sito en el t.m. de Zahara (Cádiz). Infracción grave art. 74.10 de la Ley de Flora y Fauna Silvestre de 28 de octubre Multa 800 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

12. Expte CA/2012/459/PES. Constantin Catalin Gidea. Estepona (Málaga). Propuesta de Resolución. Pescar sin seguro obligatorio del pescador en relación con el art. 61.C de la Ley 8/03 (Presenta uno caducado desde el 26.10.11) los cuales tuvieron lugar el día 30 marzo de 2012 (Río Guadiaro) de diciembre de 2011, sito en el t.m. de San Roque (Cádiz) Infracción leve art. 79.13, de la Ley de Flora y Fauna Silvestre de 28 de octubre. Multa 100 euros.

13. Expte.CA/2012/452/CAZ. Fidel Barbero Claro. Dos Hermanas (Sevilla). Propuesta de Resolución. «Practicar el ejercicio de la cetrería con un águila Harris careciendo de carnet de cetrero y no estar en posesión de los permisos de tenencia de aves de cetrería en relación con el art. 11.4 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna», los cuales tuvieron lugar el día 22 de enero de 2012, en el paraje conocido como Camino Acceso las Tres Piedras, sito en el t.m. de Chipiona (Cádiz) Infracción leve art. 73.10, de la Ley de Flora y Fauna Silvestre de 28 de octubre. Multa 200 euros.

14. Expte. CA/2012/536/PES. Isaac Domínguez Fernández (Sevilla). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. Pescar sin licencia, los cuales tuvieron lugar el día 13 de mayo de 2012 (Lago de

Arco-Urb. El Santiscal) sito en el sitio en t.m. de Arcos de la Frontera (Cádiz). Infracción leve art. 79.2 de la Ley Flora y Fauna Silvestre de 28 de octubre. Multa 100 euros.

15. Expte. CA/2012/22/CAZ. Manuel Becerra Iglesias. Puerto del Rosario (Palmas) (Las). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. «Cazar en terreno no cinegético con una carabina (artes prohibidas) y portar en el interior del vehículo 17 perchas (artes prohibidas)», los cuales tuvieron lugar el día 17 de noviembre de 2011, Finca la Palmera-Bda. San Jose Obrero sito en el t.m. de Jerez de la Frontera (Cádiz). Infracción grave y leve art. 74.10 y art. 76.8, de la Ley de Flora y Fauna Silvestre de 28 de octubre. Multa 800 euros.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 16 de noviembre de 2012.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.